



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D. C.  
Secretaría  
PLANEACIÓN

**SUBSECRETARIA DE MUJER, GENEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL  
DIRECCION DE DIVERSIDAD SEXUAL**

**ACTA REUNIÓN**

**Nombre de la Reunión:** Octava sesión del Consejo Consultivo LGBT  
**Fecha:** 16 de junio de 2009 **Hora:** 4:30 pm  
**Lugar:** Casa de Igualdad de Oportunidades  
**Nombre y Cargo Responsable:** Karina Camacho Reyes – Profesional DDS, y Elizabeth Manrique – Profesional DDS  
**Entidad / Persona Convocante:** Dirección de Diversidad Sexual  
**Participantes** (Número y Descripción): Ver lista anexa

**Objetivo:**

Discutir y aprobar el Plan Operativo propuesto por las comisiones de trabajo, y discutir y aprobar del proceso eleccionario de los y las consejeras consultivas del Espacio Autónomo

**Agenda:**

1. Verificación del Quórum
2. Presentación de la agenda
3. Discusión y aprobación del Plan Operativo propuesto por las comisiones de trabajo
4. Discusión y aprobación del proceso eleccionario de los y las consejeras consultivas del Espacio Autónomo
5. Varios
  - 5.1. Representación del CCLGBT en el subsistema de cultura
  - 5.2. Renuncias de Consejeras Consultivas
6. Firma del acta de la 7ª sesión
7. Cierre de sesión

**Desarrollo reunión:**

1. Verificación del Quórum

Se da inicio a la sesión previa verificación del quórum según lo pactado en los acuerdos de funcionamiento del Consejo Consultivo.





## 2. Presentación de la agenda

Liza García, directora de Diversidad Sexual, presenta el objetivo de la reunión y los puntos a tratar. (ver punto Agenda)

## 3. Discusión y aprobación del Plan Operativo propuesto por las comisiones de trabajo

Se inicia presentando la matriz de propuesta de plan operativo de la comisión de Cultura y Comunicaciones.

(Todas las propuestas de las diferentes comisiones circularon previamente y los y las consejeras cuentan con el archivo electrónico)

(ver adjunto)

Con respecto al plan operativo propuesto por la comisión, Liza pregunta por la definición de tiempos para la ejecución. La comisión aclara que cada responsable de actividad definirá sus tiempos de acuerdo a los planes específicos.

Eliana Monguí -de la comisión en cuestión- dice que se deben establecer prioridades para escoger las actividades a realizarse este año.

A lo que señala Ilichtna Manga -de la comisión en cuestión- que por ser los objetivos de largo alcance y de largo plazo, y por apuntar a varios frentes, se dan mejores posibilidades de alcanzar los objetivos.

Adriana González, quien asiste en representación de la delegada de la Secretaría de Educación, señala que la estrategia de comunicaciones se debe priorizar estableciendo un lapso determinado de tiempo en el que ha de transformarse una actitud, valor, o lo que sea que se defina como punto para transformar. También recomienda que la comisión realice un menor número de actividades de las que tiene planteadas.

Karina Camacho -de la comisión en cuestión- aclara que el Consejo Consultivo, y más exactamente la Comisión de Cultura y Comunicaciones, diseñará la estrategia comunicativa, pero que los responsables de ejecutarla serán los entes determinados distritales correspondientes.

Liza, expresa que el foco del trabajo debe ser el Consejo Consultivo y no la Política Pública. agrega que la comisión también debe ocuparse de diseñar estrategias para



mejorar la comunicación al interior del Consejo Consultivo.

Eliana recalca la necesidad de centrarse en el papel de asesoría y no de cumplir las labores que le competen a la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual.

Liza expresa que se requiere que cada comisión, y el Consejo en general, determine qué necesita de cada una de las comisiones y lo solicite.

Queda estipulada la tarea para cada comisión de ajustar su Plan Operativo de acuerdo a las observaciones que reciba en la sesión del Consejo Consultivo LGBT CCLGBT. La secretaría técnica agrupará los planes operativos de las tres comisiones y se reenviará el consolidado como Plan Operativo del CCLGBT para ser aprobado vía mail.

Franklin Gil advierte que se necesita establecer los criterios para priorizar las actividades del semestre.

A lo que Liza responde que se puede hacer un texto que defina el impacto y ayude en la consecución de indicadores. Se propone que Patricia Ballesteros de la Secretaría Distrital de Planeación aporte en esta tarea.

La segunda comisión en exponer los resultados de su trabajo es la de Comisión de Análisis, Síntesis e Integración Conceptual y Metodológica. Manuel Rodríguez, miembro de la comisión, expone las acciones y actividades, y aclara que los demás datos de la matriz no se llenaron porque la comisión priorizó su trabajo en la definición de las actividades.

Elizabeth Manrique aclara que el o la responsable de la actividad está encargado/a de impulsarla, y que no debe entenderse como el/la único/a ejecutor/a de esta.

Liza advierte que para una adecuada composición de las comisiones, se debe hacer una redistribución de los y las integrantes de acuerdo a los sectores distritales y a los y las representantes del Espacio Autónomo haciendo más equitativa la participación de cada espacio en las diferentes comisiones.

Eliana expone la necesidad de definir cómo se va a medir el estado de avance.

Liza responde que se trata de priorizar las 24 acciones que tiene en ejecución la Política



Pública para la Garantía Plena de Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, y Transgeneristas, y que el Consejo Consultivo va a asesorar.

La comisión jurídica expone los avances de su Plan Operativo.

Con respecto a las inquietudes sobre los nombres de las comisiones, Liza define que cada comisión podrá cambiar su denominación siempre y cuando no se desdibuje su objetivo.

Con respecto a la periodicidad de los estudios de la comisión jurídica, Diana advierte que la interpretación de una ley requiere jurisprudencia, y por lo tanto el lapso de 3 meses no es operativo.

En relación con esto, Manuel pone de presente el alto volumen de producción que tendría esta comisión; y Henry aclara que los documentos que no estén en directa relación con el quehacer del Consejo no se estudiarán a no ser que pertenezcan a una campaña o actividad de sensibilización.

Nubia García pregunta por la forma como se cruzan las propuestas de la comisión jurídica y los derechos que se están trabajando desde la Política Pública en las diferentes secretarías.

Liza propone que la comisión realice el estudio de de las sentencias 029, 075, y 338.

#### 4. Discusión y aprobación del proceso eleccionario de los y las consejeras consultivas del Espacio Autónomo

Manuel expone las propuestas que la comisión de análisis, síntesis e integración conceptual y metodológica preparó sobre el particular, y se da lugar a la discusión sobre el marco normativo.

Las propuestas para elegir las personas que representarían el trabajo en los diferentes derechos según el acuerdo 371 de 2009 se expone teniendo en cuenta que en marzo de 2010 se vence el período de los y las actuales consejeros y consejeras consultivos del Espacio Autónomo. La Comisión presenta cuatro opciones:

a. Llevar a cabo en Noviembre el proceso eleccionario de las actuales y las nuevas representaciones, y que todas las personas elegidas se posesionen en el mes de Marzo.



Durante este período entre la elección y la posesión, se llevaría a cabo un proceso de empalme.

b. Llevar a cabo la elección de las nuevas representaciones en Septiembre, para que las personas elegidas se posesionen este año (2009); y en Febrero (2010) hacer el proceso eleccionario de las representaciones actuales, para que se posesionen en el mes de Marzo. Esta sería una medida transitoria que buscaría atender los requerimientos de algunas personas del sector sobre la implementación de las nuevas representaciones este mismo año. Como medida transitoria, se propone que las personas elegidas en esta oportunidad para las nuevas representaciones, tengan un período de funcionamiento de dos años y 5 meses, sólo para esta ocasión, y las elegidas para las actuales representaciones, funcionen según lo estipulado en el Acuerdo (2 años). Con esto, lograríamos que para el siguiente proceso eleccionario coincidan en fecha las elecciones de las nuevas y las actuales representaciones, y se regularice el período de funcionamiento de ambas representaciones a dos años.

c. Llevar a cabo la elección en Septiembre de las nuevas representaciones y en Febrero las de las actuales representaciones, y que se posesionen los respectivos y respectivas consejeras inmediatamente. Con esto se tendrían un grupo de consejeros y consejeras elegidos/as y posesionados/as en 2009 y otro grupo en 2010. Dado que no es una medida transitoria, sería preciso hacer procesos eleccionarios cada año.

d. Llevar a cabo el proceso eleccionario tanto de las nuevas como de las actuales representaciones en Febrero (2010), y hacer las respectivas posesión en Marzo.

Al respecto Diana Navarro<sup>1</sup> señala que existen 2 normas porque el acuerdo 371/2009 no deroga el decreto 608/2007, esta condición hace que exista el riesgo de que las decisiones que se tomen lleguen a ser invalidadas.

Liza responde que ambas reglamentaciones no son excluyentes, sino que simplemente el Acuerdo amplía la representación. Y que es indispensable que como Consejo se defina una propuesta, de lo contrario la Secretaría General terminaría definiendo la forma como se realizaría la elección.

Diana sugiere que se espere el concepto jurídico para dar la discusión en el Consejo.

Henry señala su acuerdo con Diana y agrega que hay un precedente de un proceso con raizales que tenía una situación similar y el artículo terminó derogando el decreto.

<sup>1</sup> Abogada de formación



Liza confirma que el acuerdo tiene mayor peso que el decreto. E Insta a que no se deje en un ente externo la definición del proceso eleccionario, sin tener en cuenta el proceso histórico y cualitativo del propio Consejo.

Franklin se pronuncia en el mismo sentido diciendo que su interés es por la legitimidad del espacio, y tal legitimidad la da el sector y no la legislación.

Sandra Mojica señala la necesidad de ayudar a posicionar el acuerdo dándole más peso con la decisión que se tome en el Consejo.

Liza aclara que definir los tiempos de la elección sería la tarea sustantiva, y que teniendo esto definido, como segundo paso se define la metodología.

Sergio León<sup>2</sup> advierte que ni el decreto ni el acuerdo se contradicen, ni se derogan, y tampoco da por terminado el periodo de vigencia del actual Espacio Autónomo.

Eliana sugiere que no se desgaste al movimiento en los diferentes procesos eleccionarios, y en consonancia con ello manifiesta su preferencia por la opción transitoria.

Ilichna propone que todos y todas las consejeras y consejeros renuncien y se hagan elecciones de nuevo. A lo que Franklin responde que aquello sería truncar un proceso cuando está en su proceso inicial.

Henry apoya la propuesta de Ilichna y aduce que el primer período de los y las consejeras consultivas no quedaría trunco sino que quedaría como planeación para futuros y futuras consejeras.

Mario Serrano y Sergio manifiestan su acuerdo en terminar su periodo como consejeros consultivos mientras se hace el empalme con los y las nuevas consejeras.

Diana señala su preferencia porque el actual Espacio Autónomo termine su periodo.

Karina Camacho indaga por la posibilidad de dar voz (sin voto) a los y las representantes electos para que participen del Consejo antes de la posesión. Liza responde que no es posible porque no serían representantes formalmente, y que de hacerse ese ejercicio democrático, se tendría que hacer por intermedio de los y las consejeras.

Catherine Castellanos sugiere que no se hagan elecciones para los cuatro sectores porque eso sería un retroceso en el reglamento, que sería mejor hacer un empalme con el mismo

<sup>2</sup> Abogado de formación



Espacio Autónomo EA.

Sergio sugiere que se le pida aclaración al Consejo de Bogotá, y que no hace falta afanarse con los procesos dentro de Consejo, sino que el resultado de los y las actuales consejeras del EA son las bases del proceso y del plan operativo que deben quedar bien y no que sean inadecuados y que luego tengan que ser desmontados por los y las nuevas consejeras.

Henry aboga por un corte general que cambie a todos y todas los y las consejeras.

Franklin dice que la discusión de la propuesta debe ser llevada a la Alianza. A lo que Liza advierte sobre la dificultad para llegar a acuerdos en la Alianza, propone que el Consejo elija una de las propuestas hechas por la *comisión de análisis, síntesis e integración conceptual y metodológica* y luego se discute si se lleva o no a la alianza.

Catherine recuerda que los criterios para la elección de los y las actuales consejeras los dio la Alianza pero solamente para la elección y eso por el hecho de no haber precedente de Consejo Consultivo. Ahora la Alianza se le puede preguntar por los criterios personales de requisitos para los y las representantes pero no sobre el proceso eleccionario.

Manuel advierte la importancia de escuchar a las personas en la Alianza. Franklin añade que es la Alianza la que decide sobre el proceso eleccionario.

Henry señala que no está en las funciones del Consejo Consultivo reglamentarse a sí mismo, sino que al ser los y las consejeras elegidas por el movimiento, es este quien debe tomar las decisiones sobre las nuevas elecciones.

Diana dice que debería definirse una propuesta unificada del Consejo para presentar a la Alianza o espacio correspondiente.

Se da relectura a las propuestas de la comisión, adicionando la propuesta de renuncia de los y las consejeras actuales para hacer elecciones generales para todos los cargos. Se conviene la cuarta opción.

Mario manifiesta su desacuerdo con que el acuerdo de metodología para el proceso eleccionario se lleve a la Alianza como propuesta y no como decisión.

Liza advierte que no es procedente llevar la decisión del Consejo a la Alianza donde sería



desmontada.

Catherine concuerda con que se presente a la Alianza las fechas de las elecciones como decisión.

Los y las consejeras votan para definir si se lleva a la Alianza la propuesta como tal o como decisión, todos y todas votan por la primera opción excepto el representante de los hombres gay y la representante de las lesbianas que preferían que se llevara la propuesta como decisión.

Finalmente se acuerda que se presente a la Alianza la propuesta como tal, es decir no como decisión.

## 5. Varios

### 5.1. Representación del CCLGBT en el subsistema de cultura

Eliana Monguí, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte solicita a los y las consejeras que realicen propuestas para definir cómo se hará la representación del Consejo Consultivo LGBT al subsistema de Cultura.  
Los y las consejeras aceptan dar curso a la solicitud.

### 5.2. Renuncias de Consejeras Consultivas

Se da lectura a la carta de renuncia que la representante de las personas transgeneristas, Marina Talero hizo llegar a la Dirección de Diversidad Sexual. Al respecto se discute quién asumiría la representación que Marina tenía en el Consejo Territorial de Planeación, ya que Mario Serrano quien era el suplente de tal cargo sólo tiene disponibilidad para asistir a las sesiones de dicho consejo hasta el 29 de junio.  
Ilitchna Manga también deja su renuncia por escrito para que sea leída en la sesión.

### 5.3. Elección de representante del Consejo Consultivo a la reunión con la Policía Nacional

La Policía Nacional convoca a un/a representante del Consejo Consultivo a la reunión para la elaboración de plan de trabajo para el cumplimiento de la directiva 058 de la Policía Nacional (sobre prácticas y procedimientos para Lesbianas, Gay, Bisexuales, y Transgeneristas).

Para tal efecto se delega a Mario Serrano.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D. C.  
Secretaría  
PLANEACIÓN

6. Firma del acta de la 7ª sesión

Se circula entre los y las consejeras al acta de la sesión número 7 para su revisión y firma.

7. Cierre de sesión

**Compromisos:**

Queda estipulada la tarea para cada comisión de ajustar su Plan Operativo de acuerdo a las observaciones que reciba en la sesión del Consejo Consultivo LGBT CCLGBT. La secretaría técnica agrupará los planes operativos de las tres comisiones y se reenviará el consolidado como Plan Operativo del CCLGBT para ser aprobado vía mail.

Los y las consejeras realizarán propuestas para la representación del Consejo Consultivo LGBT al subsistema de Cultura.

**Queda por concretar:**

La recomposición de las comisiones del Consejo para garantizar la distribución equitativa de los sectores y representantes del Espacio Autónomo.

Hacer un texto que defina el impacto y ayude en la consecución de indicadores. Se propone que Patricia Ballesteros de la Secretaría Distrital de Planeación aporte en esta tarea.

Definir quién asumirá la representación del CCLGBT al Consejo Territorial de Planeación.

**Observaciones:**

**Realizó el acta: Karina Camacho Reyes**

Adjunto:

1. Listado de Asistencia
2. Propuesta de Plan Operativo de la Comisión de Cultura y Comunicaciones
3. Propuesta de Plan Operativo de la Comisión de Análisis, Síntesis e Integración Conceptual y Metodológica
4. Propuesta de Plan Operativo de la Comisión de Análisis Jurídico

